

Registro Unico de Contribuyentes No

0990317046001

9026-77

Número del Expediente

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

CAPITAL SOCIAL S

600.000

(Inscritos en el libro de acciones y accionistas, art. 190 de la Ley de Companias)									CAPITAL SUCIAL >			000.000	
No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativa		as (Valor Nominal)		
	Apellidos y nombres completos	Céd de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		TOTAL
									No Accs.	Total (a),	Ng. Accs.	Total (b)	(a -b)
	EDUARDO HABOUD ABIFADEL	0900740762					ECUADOR		596	596.000,00			596.000,00
2	MANUEL TREVIÑO ALBA	0900842196	ECUAT.				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
3	AB. DARIO EGAS PEÑA	0900224387	ECUAT.				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
4	JUAN NIETO CATAGUA	0905482790	ECUAT.				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
5	ANDRES MORAN MORAN	0901291765	ECUATORIA	NA			ECUADOR		1	1.000.00			1.000.00
6													
7													
8													
9	5 5												
10	3												
11													
12			الإناد التاريخ و المساور و الم المساور و المساور و										
13													
14													
15	5 3												
16													
17	SUPERIN												
18													
19													
20			·										
21													
22													
23													
24													
25													
													
	SUMAN												600,000,00
SUMAN 1600													

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil,26 de Marzo de 1984

LUGAR Y FECHA

f) REPRÉSENTANTE LEGAL

- NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominació de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones reac quiridas en las columnas respectivas
 - b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
 - (1) Para inversionistas extranjeros
 - (2) Para inversión extranjera directa.
 - CL Para uso de la Superintendencia.